



SMA notifica a 364 titulares de fuentes fijas por incumplimiento del Plan de Descontaminación de la RM

La Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) realizó este miércoles una notificación masiva a 364 establecimientos -que involucran 1.178 fuentes fijas- afectos al Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica (PPDA) de la Región Metropolitana, por no haberse ajustado a las obligaciones estipuladas en la normativa. La SMA explicó que los titulares de fuentes reguladas por normas de emisión de

contaminantes y por planes de prevención y/o descontaminación, tienen el deber de remitir información en el Sistema de Seguimiento Atmosférico (SISAT). La notificación busca que los establecimientos adopten medidas que permitan regularizar el deber de registrar todas las fuentes estacionarias en el módulo de catastro de SISAT, así como informes de muestreo y análisis de material particulado.